UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.489/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Betina FERRANTE mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 15 y 22 de Diciembre de 2008, en virtud de haber concurrido al cursado de un Seminario de Posgrado en la Universidad Nacional de La Pampa;

QUE el requerimiento de la Prof. FERRANTE fue presentado en tiempo y forma;

QUE por Nota Nº 925/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Prof. Betina FERRANTE se encuentra designada en un cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Literaturas Hispánicas – Orientación: Literatura Argentina - División Cultura, Comunicación y Linguística y que su solicitud se encuadra en la Resolución Nº 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1º - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Betina FERRANTE Licencia Breve por Estudios, entre los días 15 y 22 de Diciembre de 2008, en virtud de haber concurrido al cursado de un Seminario de Posgrado en la Universidad Nacional de La Pampa;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Prof. Betina FERRANTE (C.U.I.L. Nº 27-26851299-9) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Literaturas Hispánicas – Orientación: Literatura Argentina - División Cultura, Comunicación y Linguistica, entre los días 15 y 22 de Diciembre de 2008, en virtud de haber concurrido al cursado de un Seminario de Posgrado en la Universidad Nacional de La Pampa.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 029